

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3832 *COMPAÑÍA DE AGUA SON JORDI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Administradora Única de "Compañía de Agua Son Jordi, Sociedad Anónima", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida del Pinar s/n, urbanización de "Costa de los Pinos", término municipal de Son Servera (Mallorca), el próximo 2 de agosto de 2026 a las diez horas (10:00), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 3 de agosto en el mismo lugar y hora y bajo el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio de 2025.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Estudio y aprobación, si procede, de la gestión de la Administradora Única durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización para la negociación y, si procede, la enajenación global de la unidad de negocio de la compañía o de la totalidad de sus activos y pasivos, incluyendo expresamente el inmueble situado en Avenida del Pinar, s/n de la urbanización de "Costa de los Pinos", término municipal de Son Servera (Mallorca), Finca Registral 5839, Idufir 07023000482587, de conformidad con el que prevé el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Delegación de facultades en la Administradora Única para la formalización, ejecución y enmienda de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente la facultad de negociar las condiciones de la compraventa, fijar el precio, otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa del negocio y/o del inmueble, y realizar todas las gestiones necesarias ante el Registro Mercantil y el Registro de la Propiedad.

Tercero.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o si procede, nombramiento de Interventores para ello.

De conformidad con el artículo 197 de la L.S.C. se recuerda a los accionistas, el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen

precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como, conforme al artículo 272 de la L.S.C., el derecho a obtener a partir de la convocatoria de la junta general, de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta.

Son Servera, 29 de junio de 2026.- Administradora Única, Catalina María Nadal Servera.

ID: A260029659-1